

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA FUENTES FIJAS DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA OTORGADA POR EL DEPARTAMENTO DE DICTAMINACIÓN Y EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
REGULAR LA GENERACIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMOSFERA, PROVENIENTES DE FUENTES FIJAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DGEYMA/DD/02		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XII, 175 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XV, 35, 36 Y 37 DE REGLAMENTO DE PROTECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN ECOLÓGICA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA FUENTES FIJAS DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA MUNICIPAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO FISCAL
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	APLICA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS QUE DURANTE SU OPERACIÓN LIBEREN EMISIONES A LA ATMÓSFERA Y EMITAN RUIDO		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	EL TRÁMITE ESTÁ SUJETO A LA VERIFICACIÓN, CUYO OBJETIVO ES REVISAR LA DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL DEL SOLICITANTE Y LOS DISPOSITIVOS PARA CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. FORMATO DE SOLICITUD	SÍ	0	ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN ECOLÓGICA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.
2. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	NO	1	
3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA	NO	1	
4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	NO	1	
5. ACREDITACIÓN DEL INMUEBLE	NO	1	
6. PERMISO MUNICIPAL DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES (EN LOS CASOS QUE APLIQUE)	NO	1	
7. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA	NO	1	
8. REGISTRO ESTATAL COMO GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	NO	1	
9. REGISTRO FEDERAL COMO GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS (EN FUNCIÓN DEL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS DE COMBUSTIÓN)	NO	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. FORMATO DE SOLICITUD	SÍ	0	
2. ACTA CONSTITUTIVA	NO	1	

3.	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA	NO	1	ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN ECOLÓGICA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.	
4.	PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO	1		
5.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO	1		
6.	ACREDITACIÓN DEL INMUEBLE	NO	1		
7.	PERMISO MUNICIPAL DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES (EN LOS CASOS QUE APLIQUE)	NO	1		
8.	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA	NO	1		
9.	REGISTRO ESTATAL COMO GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	NO	1		
10.	REGISTRO FEDERAL COMO GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS (EN FUNCIÓN DEL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS DE COMBUSTIÓN)	NO	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NA	NA	NA	NA		NA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	REUNIR EL EXPEDIENTE Y LLENAR EL FORMATO DE SOLICITUD 2.- ATENDER LA VISITA DE VERIFICACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO 3.- ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA POR EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE 4.- REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	16 DÍAS HÁBILES.				
COSTO	\$1,448	FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 92, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
	✓	✓	✓	NO APLICA	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN CASO DE PAGAR CON TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO EL PAGO SE PUEDE REALIZAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, O BIEN, CON CUALQUIER FORMA DE PAGO SE PUEDE REALIZAR EN LOS BANCOS AUTORIZADOS.				
OTRAS ALTERNATIVAS	LAS INDICADAS EN LA LÍNEA DE CAPTURA				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
EN LOS CASOS DE QUE FALTE ALGÚN DOCUMENTO Y SE HAYA INDICADO EN EL ACTA DE VERIFICACIÓN SE DARÁ UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES PARA PRESENTARLO, DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR NO EFECTUADA LA SOLICITUD Y DEBERÁ DE REALIZARSE NUEVAMENTE					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	EL TRÁMITE SE OTORGA A QUIEN CUMPLA CON LOS DOCUMENTOS EN MATERIA AMBIENTAL Y LOS DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA				
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE			SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. AMAIRANI TOVAR MEDINA				
DOMICILIO					
CALLE	AVENIDA JESÚS DEL MONTE		NO. INT. Y EXT.:	52	
COLONIA	PIRULES	MUNICIPIO	HUIXQUILUCAN		
C.P.	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A JUEVES (9:00 - 17:00), VIERNES (9:00 - 15:00)		
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	52913314	7011	NA		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE EX CINEMA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	LIC. AMAIRANI TOVAR MEDINA				
DOMICILIO					
CALLE	AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA			NO. INT. Y EXT.	35
COLONIA	CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO	HUIXQUILUCAN	
C.P.	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A JUEVES (9:00 – 17:00), VIERNES (9:00 – 15:00)		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	8284 2230		515	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ SE REvisa DURANTE LAS VERIFICACIONES?				
RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICA QUE LOS EQUIPOS DE COMBUSTIÓN SEAN LOS MANIFESTADOS EN LA SOLICITUD. EL INFORME DE LABORATORIO CON ACREDITACIÓN DE LA E.M.A., ASÍ COMO LOS NIVELES DE EMISIONES Y/O PARTÍCULAS EMITIDAS. LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA AL REGISTRO FEDERAL COMO GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ALMACÉN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS 				
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ ES UNA FUENTE FIJA?				
RESPUESTA:	ES TODA INSTALACIÓN ESTABLECIDA EN UN SOLO LUGAR, QUE TENGA COMO FINALIDAD DESARROLLAR OPERACIONES O PROCESOS INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE SERVICIOS O ACTIVIDADES QUE GENEREN O PUEDAN GENERAR EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA				
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ VIGENCIA TIENE EL INFORME DEL LABORATORIO PARA PRESENTARLO CON LA SOLICITUD?				
RESPUESTA:	DEBE ESTAR EMITIDO COMO MÁXIMO, EN EL RANGO DE MEDIO AÑO ANTERIOR A LA SOLICITUD DEL TRÁMITE.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
OPINIÓN TÉCNICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>BIOL. JUAN MANUEL CRUZ GUTIÉRREZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE DICTAMINACIÓN</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. AMAIRANI TOVAR MEDINA DIRECTORA GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>10/febrero/2026.</p>
---	---	---